



606/73

Expte. N° 1.581/73

VISTO:

Las gestiones efectuadas por el Secretario Académico con respecto a la contratación del Ing° Agr° Félix Aldo Marrone; teniendo en cuenta los antecedentes del mismo detallados en su curriculum-vitae obrante a Fs. 1/3 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

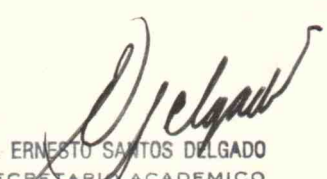
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios profesionales del Ing° Agr° Félix Aldo MA
RRONE, Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U
niversidad Nacional de Córdoba, D.N.I.N° 0429705, Clase 1917, a partir del 1° /
de setiembre de 1973 y por el término de siete (7) meses, con opción de prórroga
por doce (12) meses más, como Delegado Interventor del Instituto de Ciencias A-
grarias y Recursos Naturales de esta Universidad con la remuneración equivalen-
te a Director de Instituto con dedicación de tiempo parcial, según lo estableci-
do por el Decreto N° 3295/73, y demás beneficios de Ley, para atender las si-//
guientes funciones:

- 1) Organizar el Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales,
- 2) Coordinar las tareas relacionadas con el convenio a suscribirse con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.)

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing° Agr° Félix Aldo Marrone desarrollará sus actividades durante quince (15) días por mes en el Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, haciéndose cargo esta Universidad de los gastos/ de traslado y alojamiento del mismo mientras duren sus funciones en Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente contratación en la partida PERSONAL TEMPORA-/
RIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, fórmese el contrato de referencia y siga a Direc-
ción General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR